

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

**ARTICULO DE OFICIO.**

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre

la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 50 de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Febrero último á cualquier español ó extranjero.

NUMERACION CORRELATIVA DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
1949.....	Una casa calle de las Freixuras, núm. 18, que fue de los	Dominicos de.....	Barcelona.....
1950.....	Un edificio designado con el núm. 19, sito en id.....	Idem de.....	Idem.....
1951.....	El manso llamado Alon, que fue del convento de.....	Agustinos descalzos de Palamós..	Término de Llagostera.....
1952.....	Una huerta, sitio de la fuente Amuña.....	Monjas de Jesus y María de.....	Alcaudete.....
1953.....	2 hazas de 2 fanegas, situadas en el Oscuro.....	Idem idem de.....	Idem.....
1954.....	Una haza de 4 id. llamada la Moraleda.....	Idem idem de.....	Idem.....
1955.....	El olivar de la Lagunilla.....	Idem idem de.....	Idem.....
1956.....	Otro en el sitio del Tejadillo.....	Idem idem de.....	Idem.....
1957.....	Otro en la cruz del humilladero.....	Idem idem de.....	Idem.....
1958.....	Una huerta en la fuente Amuña.....	Idem de Sta. Clara de.....	Idem.....
1959.....	Una haza de una fanega.....	Idem idem de.....	Idem.....
1960.....	Otra de fanega y media en la vega.....	Idem idem de.....	Idem.....
1961.....	Otra en la Jerquina.....	Idem idem de.....	Idem.....
1962.....	Un huerto en los Zagales.....	Idem idem de.....	Idem.....
1963.....	El olivar de la Politana.....	Idem idem de.....	Idem.....
1964.....	Unos corrales del convento de la.....	Trinidad de.....	Martos.....
1965.....	La hacienda de la Burrucosa, de la congregacion de.....	S. Felipe Neri de Baeza.....	Ubeda y Rus.....
1966.....	Un olivar de 2 cuerdas y 7 celemines con 160 pies, de las	Monjas de Sta. Ursula de.....	Jaen (término de).....
1967.....	Un cortijuelo llamado de Prado redondo.....	Monjas de S. Leandro de Sevilla..	Término de Huevar.....
1968.....	Una suerte de olivar, que fueron del convento de.....	Idem idem de idem.....	Idem.....
1969.....	Otro cortijo llamado de Piedra helada, de las.....	Idem de S. Juan de Palma de idem.	Idem.....
1970.....	Varias suertes de tierra calma, de las.....	Idem de S. Clemente de idem.....	Idem.....
1971.....	El cortijo llamado Pozuelo, de las.....	Idem de idem de idem.....	Idem.....
1972.....	Un molino de aceite, plazuela de Godoy, de las.....	Carmelitas descalzas de.....	Sanlúcar la Mayor.....
1973.....	Una haza de tierra calma, llamada las Nueve, de las.....	Monjas de la Madre de Dios de Sevilla.	Castilleja del Campo.....
1974.....	Id. id. id. llamada el Pedragal, de las.....	Idem de Sanlúcar la Mayor.....	Idem.....
1975.....	La huerta que fue del convento de.....	Idem de S. Clemente de Sevilla...	Término de Sevilla.....
1976.....	Una hacienda de olivar nombrada S. José, de los.....	Mercenarios descalzos de.....	Idem.....
1977.....	Un molino harinero y huerta contigua, del colegio.....	de Sto. Tomas de Sevilla.....	Término de Villaverde.....
1978.....	Una huerta al sitio de la Enramadilla, que fue de la.....	Cartuja extramuros.....	de Sevilla.....
1979.....	Una casa calle de Cantarranas, núm. 45, del convento de	S. Pablo de.....	Idem.....
1980.....	El cortijo llamado de S. Agustin ó del Rey, de las.....	Monjas de Gracia de Sevilla.....	Término de Burguellos.....
1981.....	Una haza nombrada la Colina, del convento de.....	S. Pablo de idem.....	Alcalá del Rio.....
1982.....	Una casa calle de S. Pablo, núm. 28.....	Monjas de la Madre de Dios.....	Sevilla.....
1983.....	Id. id. id. de la Rabeta, plazuela de los Cómitres, n. 39.	Idem idem de.....	Idem.....
1984.....	Un huerto del convento de.....	S. Diego de.....	Castilleja de la Cuesta.....
1985.....	2 casas calle Marmolejo y Horno de las brujas, núms. 30 y 33	Sta. Paula de.....	Sevilla.....
1986.....	Una casa calle del Horno de las brujas, de las monjas de	la Madre de Dios de.....	Idem.....
1987.....	7 pedazos de olivar, que fueron de las id. de.....	Idem de idem idem en el.....	Término de Carmona.....
1988.....	3 id. de id., de las monjas.....	Claras de Sevilla.....	Idem.....
1989.....	4 id. de id., de las id. de la.....	Concepcion de idem.....	Idem.....
1990.....	Varios pedazos de 85 aranzadas de id, de las.....	Descalzas de idem.....	Idem.....
1991.....	Un pedazo de id., del convento de.....	Sto. Domingo de idem.....	Idem.....
1992.....	El cortijo del cerro de S. Andres, del colegio del.....	Maese Rodrigo de idem.....	Idem.....
1993.....	Los olivares de la Rodela, y pago redondo de las.....	Dominicas de.....	Arahal (término de).....
1994.....	10 aranzadas de olivar de las monjas de.....	S. José y el Niño de Fuentes.....	Término de la Campana.....
1995.....	4½ de id. id. que fueron del convento de frailes.....	Mercenarios de id.....	Idem.....
1996.....	Una haza de tierra al sitio de la Fuente del Arzobispo...	Trinitarios, extramuros de Sevilla..	Término de Sevilla.....
1997.....	2 casas en la plaza de la Encarnacion, núms. 22 y 23 del		
	convento.....	de la Madre de Dios de.....	Sevilla.....
1998.....	60 aranzadas de olivar de las monjas.....	Mercenarias de Fuentes.....	Término de la Campana.....
1999.....	Un callejon y pajar con entrada, de los.....	Dominicos de.....	Leon (término de).....
2000.....	Los molinos harineros que fueron de los.....	Idem de Trianos en.....	Sahagun.....
2001.....	Molino, tierras y escombros, de los.....	Agustinos de.....	Ponferrada (término de)
2002.....	Las huertas de las Alquibares, id.....	Idem de.....	Idem.....
2003.....	12 marjales de tierra, pago del Ramal de las Cafias.....	Monjas del Carmen de Granada..	Purchil.....
2004.....	4 aranzadas de id., id. de Plines.....	Idem de Sta. Clara de.....	Loja (término de)
2005.....	2 id., id. de id.....	Idem idem de.....	Idem.....
2006.....	2 casas núms. 142 y 143, Cuesta de las Monjas.....	Idem idem de.....	Idem.....
2007.....	Un cortijo de 24 fanegas, llamado Ilillo, pago Alcaudique.	Idem idem de.....	Idem.....
2008.....	Una huerta de 10 marjales, de las monjas de.....	S. Bernardo de Granada.....	Santa Fé.....
2009.....	Id. id. de 20 id., de las.....	Agustinas de idem.....	Idem.....
2010.....	Una casa calle de Cervantes, núm. 8, manz. 449, de las	Carmelitas descalzas de.....	Granada.....

2011.....	Id. id. id. id., núm. 7, manz. 486, del.....	Cármén calzado de.....	Idem.....
2012.....	Id. id. id. id., núm. 8, manz. 486, del.....	Idem idem de.....	Idem.....
2013.....	Un portal en la plaza Real, que fue de las.....	Monjas de Sta. Clara de.....	Loja.....
2014.....	Un cármén llamado del Madrileño, en el Farque.....	Comendadores de Santiago de.....	Granada.....
2015.....	Id. id. llamado Cinco cármén, en id., del.....	Cármén de.....	Idem.....
2016.....	40 marjales de tierra calma, de las.....	Carmelitas descalz. Reales de Gran. <sup>a</sup>	Santa Fé.....
2017.....	30 id. de id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem.....
2018.....	8 id. de id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem.....
2019.....	22 id. de id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem.....
2020.....	6 id. de id., pago del Espinillo del Mudo.....	Convento de la Vitoria de Andujar.....	Idem.....
2021.....	4 id., camino del Masegar.....	Idem idem de idem.....	Idem.....
2022.....	20 id., pago de Barrasa.....	Idem idem de idem.....	Idem.....
2023.....	88 id., id. del camino de Ullar, de las.....	Carmelitas descalz. Reales de Gran. <sup>a</sup>	Idem.....
2024.....	8 id. de viña.....	Merced calzada de idem.....	Idem.....
2025.....	2 fanegas de secano.....	Idem idem de idem.....	Idem.....
2026.....	Una id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem.....
2027.....	5 marjales de id., de las monjas del.....	Cármén de idem.....	Purchil.....
2028.....	13 id. de id., de.....	S. Basilio de idem.....	Idem.....
2029.....	6 id. de id., camino de Puliana, pago de Almojalla.....	Agustinas de idem.....	Término de Granada.....
2030.....	La parte del cortijo llamado la Fresneda, id. de Parapanda.....	Sta. Paula de idem.....	Montefrio.....
2031.....	Un portal en la plaza nacional, de.....	Sta. Clara de.....	Loja (término de).....
2032.....	Un cortijo llamado de Mora, pago de Campo Dauro.....	Idem de.....	Idem.....
2033.....	6 aranzadas de tierra, pago de D. Antonio.....	Idem de.....	Huctor Tajar.....
2034.....	6 id. con olivos, pago del Frontil.....	Idem de.....	Idem.....
2035.....	Una casa, plazuela del Sto. Cristo, núm. 3, manz. 540.....	La Encarnacion de.....	Granada.....
2036.....	Una casa de las monjas del.....	Angel de Granada en.....	Monachil.....
2037.....	7 marjales de tierra, pago de Algandar.....	Idem de idem en.....	Alhendin.....

Granada.

### Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña en 23 de Mayo describe el parte que le dirige el comandante general de la provincia de Lérida con fecha del 18, en que manifiesta: que el día anterior á las 11 de la mañana, con una columna de 350 hombres de aquella guarnición, atacó en las formidables posiciones de la villa de Os á las facciones reunidas del Borges, Cortasa, Estisora y otros cabecillas, fuertes de 550 á 600 hombres; á pesar del horroroso fuego con que fue recibida la columna fueron arrojados los facciosos de todas sus posiciones y puestos en fuga y dispersión: tuvieron 5 muertos vistos en el campo y muchos heridos que no pudieron retirar por su muchedumbre: por nuestra parte fue muerto un carabiniere, herido un tirador, y el sargento de la caballería nacional D. Joaquín Molins pasado el brazo de un balazo.

Recomienda muy particularmente á este valiente individuo, como también á los capitanes D. Francisco Subirá, D. Nicolás Vallés y D. Olegario Guardiola, Guardias nacionales que se unieron á la caballería, con la que siempre se hallaron encima de los rebeldes; lo mismo que con sus pocos hombres de infantería el teniente D. José Alaban y el subteniente D. José Iturralde; igualmente al capitán de la Guardia nacional de Lérida D. Buenaventura de San Genis, el subteniente de la misma D. Francisco San Genis, y al Nacional de caballería Juan Urgell; al sargento segundo de Nacionales de Villanueva de Meyá Domingo Ribol, y al de igual clase de los de Lérida Jaime Segala.

El mismo capitán general con fecha del 24, refiriéndose al comandante de armas de Cornudella, dice: que aquella villa fue atacada é invadida á las seis de la mañana del 19 por la facción del cabecilla Mota, fuerte de 300 á 400 hombres con 7 lanceros, en ocasión que sus Nacionales se hallaban trabajando en el campo; pero que habiéndose defendido heroicamente los pocos que en ella habían quedado, y acudiendo los demas avisados y auxiliados de sus mugeres y familias, que con mil peligros los sacaron las armas con el doble objeto de que los enemigos no se apoderasen de ellas, y de que fuesen armados á la defensa, consiguieron no solo arrojarlos de la población á la bayoneta, sino perseguirlos hasta atravesar la sierra la Llena por el camino de Lérida.

Los rebeldes tuvieron 3 muertos, entre ellos el gefe de los lanceros, que se cree era francés, á quien le cogieron las armas y caballo; varios heridos y un prisionero: los Nacionales tuvieron dos heridos levemente: á la noticia de la invasión acudieron los Nacionales de los pueblos inmediatos: recomienda á los Nacionales de Cornudella, y muy principalmente á sus mugeres y familias.

El comandante en gefe del cuerpo de reserva desde su cuartel general de Villanueva de Mena dice con fecha 28 de Mayo lo siguiente:

El coronel D. Vaudillo Malbol, comandante militar de Balmaseda, me participa que al hacer la descubierta de la plaza el 26 del corriente halló emboscados 120 hombres al mando del cabecilla Castor, y que habiendo dispuesto que una compañía se apoderase de la cordillera que se halla á la izquierda del punto de la emboscada, se retiraron sin aceptar el combate que se les ofrecía. Al siguiente día y á la misma hora apareció dicho cabecilla con un batallón avanzado hasta cerca del castillo demolido de la piedra con cinco compañías, ocupando con otras tres el camino real: la descubierta rompió el fuego sobre el enemigo, y á los primeros tiros corrió á protegerla el refuerzo que á precaución estaba en la plaza sobre las armas.

Una compañía se apoderó del castillo, con la cual bastó para contener las cinco enemigas, no obstante los esfuerzos que hicieron para apoderarse de esta posición, mientras que otra, extendiéndose por el bosque que está á la izquierda, hacia frente á las tres que se hallaban en el camino real. El fuego duró como una hora, y al fin de ella se retiró el enemigo por el camino de Zalla, confuso y escarmentado, con la pérdida de muchos heridos, habiendo sido perseguido en su retirada por dichas dos compañías que pertenecen al tercer batallón del regimiento de la Reina, al mando de su bizarro comandante Malbol,

que lo es igualmente de la plaza de Balmaseda, sin que por nuestra parte ocurriese mas desgracia que la de 2 soldados muertos y otros dos heridos, á pesar de la desigualdad de fuerzas.

El capitán general de Aragón con fecha de 1.º dice lo siguiente:

El comandante de armas de Barbastro me acaba de avisar, con referencia á parte que del coronel Nibó recibido desde Cataluña, que el cabecilla Borges con 30 granaderos y 5 mulos de brigada estaban en poder de dicho coronel. Y por si V. E. no hubiere recibido aun noticia sobre la prision de este rebelde, tengo el honor de transmitirle para el uso que estimare mas conveniente.

## PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Rio Janeiro 10 de Diciembre.

Una influencia siniestra, que se ha dejado sentir así en las naciones del antiguo como del Nuevo Mundo; que batalla todavía en un teatro de sangrientas escenas, y que á favor del misterio, de la alevosía y del crimen, ha producido mas de una vez catástrofes horribles, es tambien en gran parte el origen de los males que han afligido á esta república en funesta progresion; de los crímenes que han pugnado con el carácter suave y generoso de sus habitantes, y de esa confusion á todas luces espintosa que debia dar en tierra con nuestras leyes, nuestra religion, nuestro orden público y nuestras instituciones mas respetables. Las logias, las funestas logias han sido la causa y el taller de todos estos males de inmensa magnitud. Estas reuniones, estas asociaciones odiosas, perjudiciales tambien, á la simple reflexion de que forman una fraccion separada de la sociedad, en choque con los intereses de esta desde que se halla concentrada toda su accion en aquella órbita misteriosa, son siempre fatales y desoladoras porque trabajan por conseguir su objeto, cualesquiera que sean los medios que hayan de emplearse; como sucede en estos complotos compuestos siempre de hombres aspirantes, intrigantes, revoltosos, que solo pueden vivir en este género de vida y que tienen por que ocultarse á la luz pública. ¿Cuál fué el medio mas poderoso de que se valieron los unitarios á fin de practicar su plan, de dividir, destruir para dominar y entregar; y cuál el de que usan todos los conspiradores, los malvados anarquistas, los que solo quieren turbulencias, y desorden, para medrar así, semejante á las aves de rapiña, entre los despojos de la destrucion?.....

No ha sido otro que las lógias. Allí se han fraguado crímenes, allí se han señalado víctimas ilustres, y allí en fin ha estado siempre la fuente perenne de los desgraciados sacudimientos que han conmovido en todos sentidos la república, desde que los malvados logistas unitarios empezaron á conspirar contra ella. ¿De dónde se han difundido los grandes males que le han afligido durante tantos años, sino de ese taller de crímenes nefandos? ¿Dónde se fraguó el escandaloso motin militar de 1.º de Diciembre de 828, y se decretó el asesinato del primer magistrado de la república? ¿Dónde se combinaron las sanguinarias persecuciones y escandalosos procedimientos que siguieron á este enorme atentado?..... Y posteriormente, cuando la causa santa y nacional de la federacion triunfó contra los tiranos unitarios en una lucha la mas gloriosa para los pueblos argentinos, cuando los ejércitos amotinados fueron desbaratados y vencidos por ciudadanos dirigidos por campeones ilustres del orden legal y de las libertades patrias, ¿cuál fue el atrincheramiento de los unitarios; cuál su escudo; cuál su punto de reunion para rehacerse y conspirar de nuevo? Las lógias; las funestas lógias. De allí salieron las teorías pérfidas y perniciosas que, so color de libertad, prepararon y causaron los aciagos sucesos del año 33, con todos sus crímenes, sus traiciones escandalosas, y esta anarquía que cundió con todos los síntomas y las consecuencias de un contagio fatal. De allí esas voces alarman-

tes que en Noviembre de 832 se alzaron para segundar las miras de los logistas unitarios; favorecidos tambien por la marcha á todas luces funesta »de los federales á medias; ó de los hombres de la logia media»; y de allí ese torrente de males que envolvió al país, y que la prevision política de nuestro ilustre Restaurador de las leyes habia anunciado con precision y claridad, al descender en aquel año de sus gloriosas tareas administrativas. De allí tambien la trama de asesinato contra la preciosa vida de este ciudadano eminente, mientras practicaba la memorable campaña de los años 33 y 34 en los desiertos del Sur; las solapadas maquinaciones para dividir á los campeones de la federacion, ponerlos en choque, y debilitar así el poder de la opinion: los manejos subversivos y desorganizados en toda la confederacion, que han ido sucesivamente desenvolviéndose, aunque con éxito infausto para sus autores y ejecutores; el plan de desmembracion de algunas provincias de la república; y en fin, tantas traiciones y atentados inauditos que han atacado por su base el orden público.

Todos los que por sus crímenes ó mala conducta, por su perversidad ó su infamia, por su inmoralidad é irreligion, son capaces de todos los excesos y de todos los atentados, son tambien logistas unitarios: y en este complot protvero figuran solo hombres de esta clase, ó los que vendieron la independencia de su patria, ó los sicarios que inmolaron á sus mas ilustres hijos, ó los estafadores y ladrones del tesoro público, en fin todos aquellos que por sus maldades se han endurecido á los sentimientos de humanidad, y borrado aun los vestigios del honor. Muchos de estos malvados, disfrazados con la máscara de federacion, trabajan y trabajarán siempre, mientras les sea posible, contra esta causa sagrada, ya vendiendo la confianza que por sorpresa ó engaño obtengan de los Gobiernos, ya abusando de cualquier posicion favorable para sembrar el descontento ó la division entre los federales, empleando al efecto todos los medios y esfuerzos que les facilita su misma perversidad. Así es que, cuando nuestro ilustre restaurador de las leyes se ha propuesto »hacer sepultar para siempre las armas á la inicua faccion ó logia unitaria», ha tenido la mira de extirpar la causa radical de los males del país.

Este impulso desorganizador es el que debe contrastarse para que desaparezca enteramente con la consolidacion de la causa nacional de la federacion. A este fin noble tienen tambien los mas recomendable esfuerzos de los Gobiernos de la confederacion, decididamente segundados por la verdadera opinion pública bien entendida. Los unitarios logistas no deben existir en la república; y cuando esto se haya conseguido, habrá paz, orden y libertad sólidamente establecidas, y seremos felices todos los argentinos, porque quedará extinguida la causa de los prolongados males que nos han afligido.

Quando decimos logistas unitarios, comprendemos á todos los facciosos unitarios, que viven segun queda dicho, de la intriga, y desean la anarquía para saciar su codicia con los despojos del público, satisfacer sus innobles aspiraciones, ó dar pábulo al deseo de venganza. Comprendemos tambien á ciertos unitarios bien marcados que, bajo la capa de honradez, son lepra de la sociedad, y que estan acostumbrados á sostener su fausto de las dilapidaciones y manejos mas viles, y á elevarse mas allá de lo que deben y de lo que pueden por medio de las traiciones, los crímenes y la maldad mas consumada.

—Es achaque inveterado de algunos extranjeros el hablar á bulto y á lo que saliere acerca de nosotros. Este desbarro, reiterado muchas veces por los escritores de fuera, suele cometerse tambien por aquellos que han permanecido algun tiempo en el país y blasonan de imparciales. Hé aquí un reproche que no ha mucho leímos en un periódico español, y que parece dictado por el mismo motivo justo de indignacion que causa á los argentinos la ingrata correspondencia de algunos á quienes, por desgracia, han concedido asilo y hospitalidad.

Despues de refutadas las diatribas que han aparecido en algunos diarios de Paris; hemos traído á la vista un diario de Nueva-York en que se halla registrada la carta de un personaje de no menos categoría que la de oficial de la corbeta de los E. U. Natchez, escrita desde estas vali-

225 con fecha 10 de Marzo, y dirigida á un amigo en Alejandría. Acostumbrados como hemos estado á ver estampadas en los diarios de fuera las sandeces y calumnias mas soeces y ridiculas respecto de nuestro pais y de los primeros ciudadanos de él, habiamos adquirido ya cierta impasibilidad á este respecto; pero confesamos que la insercion en un diario de la carta del tal oficial ha venido á reanimar nuestra indignacion, de la cual creemos que participarán nuestros lectores al instruirse del infame libelo en cuestion. Hé aqui un compendio de su contenido. Primeramente trata el articulista de nuestros hombres públicos, calumniando del modo mas torpe al Excmo. señor gobernador de Santafe, ilustre brigadier D. Estanislao Lopez, contra quien vierte las mas chocantes injurias. Expresa, en seguida, con un tono admirable de confianza su opinion acerca de los negocios políticos, y presagia consecuencias nada propicias de cierta pretendida sublevacion de la tropa extramuros de la ciudad. Anuncia luego la partida del comodoro para «apaciguar tumultos en Montevideo»; del mismo modo como ya «habia sofocado una insurreccion de los habitantes de la bahía el comandante de la corbeta *Eriel*!» Finalmente remata con una descripcion de este pais y de sus habitantes, profiriendo las siguientes impávidas insolencias:

Este es un pais delicioso, y seria un paraiso completo si estuviese poblado con buena gente; pues los habitantes actuales son una raza sanguinaria. Las señoras son muy numerosas y hermosas: hay como seis mugeres para un hombre, y jamas ha existido una gente mas licenciosa. Cuantos mas amantes tenga una muger casada, tanto mas virtuosa se le considera.

¿No es este el colmo de la mas refinada y torpe malicia?..... Empero, no extrañamos que se hayan escrito estas ultrajantes necedades; porque aunque sabemos que la carrera que sigue el autor se halla ilustrada por muchos sugetos que abrigan los mas nobles sentimientos, no desconocemos que no es siempre sinónimo oficial y hombre de veracidad. Podemos concebir tambien que un individuo, despues de recibir las atenciones mas obsequiosas en nuestros círculos sociales, en que resalta la urbanidad característica de los argentinos, y despues de disfrutar todos los beneficios que pueda conferir la mas ingenua hospitalidad; podemos concebir, repetimos que, un individuo tal sea capaz de insultar y calumniar á los mismos que le dispensaron tan altos y distinguidos favores; porque no ignoramos que á tanto llega la vileza de algunas almas depravadas.

Pero lo que no podemos explicarnos satisfactoriamente, es, que unos hombres de luces conocidas, y que por otra parte desempeñan una mision delicada que supone en los que la ejercen buen sentido y un criterio al menos comun, se presten á ser los órganos de las vilipendiosas producciones de cualquier mentecato presumido ó perverso que quiera ocupar sus columnas. Extrañamos tanto mas esta conducta por parte de aquellos periodistas, cuanto que ellos han acreditado siempre una gran susceptibilidad en lo que respecta al honor nacional, y han reprobado en los términos mas justos y enérgicos las narraciones exageradas de algunos extranjeros que han visitado sus playas. Con todo ni Mrs. Trollop ni Fanny Kemble, á pesar de la latitud que se permitieron, se avanzaron á acriminar tan atrocemente el carácter de todo un pueblo, como lo ha hecho el citado oficial. No obstante se ocuparon por mucho tiempo las prensas con impugnaciones acres; el atrevimiento de los libelistas fue censurado con el lenguaje mas fuerte; y las obligaciones de los extranjeros que escriben sobre otros paises fueron definidas con exactitud. Y ahora por una contradiccion mortificante los directores de estas mismas prensas, parecen haber olvidado los principios saludables que inculcaron con tanto fuego cuando eran ellos los agredidos.

Pero el disgusto que causan estas ocurrencias se ve mitigado por la justa y fundada consideracion de que la generalidad de los ciudadanos de los E. U., á la par de los franceses residentes en esta ciudad, reprobaban y deploraban como el que mas los extravíos de algunos fatuos ó malévolos que comprometen torpemente á toda una comunidad.

(Correio official.)

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 23 de Mayo.

Fondos públicos. Consolidados 91 $\frac{1}{2}$ .

Tenemos algunos motivos para creer fundados los rumores que han circulado de que una casa poderosa de Londres ha ofrecido al Sr. Isturiz 6 millones de libras esterlinas al 50. (Courier.)

—El cambio del ministerio español no es el triunfo de un principio sobre otro, ni una de aquellas vueltas completas que deben producir una mudanza de sistema de parte del Gobierno. Es sí el triunfo de un partido; pero de un partido no menos adicto, en nuestro concepto, al estatuto Real que los hombres á quienes reemplaza. Supuesto esto, nada tenemos que decir contra el nombramiento del Sr. Isturiz: profesa principios liberales y es tan amante como Mendizabal del Estatuto Real, que es la salvaguardia de la paz y prosperidad de España. El actual ministro está convencido como el que mas de que el Gobierno de la joven REINA nada tiene que esperar sino de sus propios recursos y de los auxilios garantizados por el tratado de la cuádrupla alianza. (Morning Chronicle.)

—El 19 se reunió en Dublin la asociacion para la reforma municipal y abolicion de diezmos, en la que se adoptó la resolucio siguiente: Cida reformador podrá ser admitido en la comision encargada de presentar peticiones

al Parlamento acerca de la reforma municipal y solucio de la cuestion de diezmos, suscribiéndose por una libra esterlina y siendo presentado por un individuo de la comision: toda mocion deberá anunciarse dos dias antes. La asociacion tendrá sesion pública en la actual crisis dos veces á la semana.

Antes de terminarse la reunion pronunció Mr. Sheil un discurso, que fue muy aplaudido en diferentes pasajes de él. «La cuestion de los diezmos está, dijo, identificada con los intereses pecuniarios de cada ciudadano. La de la reforma municipal inspira á todo hombre un noble orgullo. ¿Permitireis que se os arranquen las garantías y libertades propias de todo ingles? No: no estáis degradados hasta tal punto que aguanteis tamaña ignominia, ¿mas qué digo? ¿no hemos arrollado al enemigo en todos los encuentros? Valgámonos de la táctica que nos dió nuestros primeros triunfos. Las masas manifiestan constitucionalmente su voluntad; convóquese para el lunes una numerosa asamblea. Por lo que á mí hace no omitiré esfuerzo alguno. Si Irlanda se levanta, vencerá; si se resigna á sufrir la afrenta que se le prepara, merecerá su suerte, y en su degradacion moral y política logrará su merecido.» (Aplausos.) (True Sun.)

#### FRANCIA.

Paris 26 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 107 fs. 90 c.

Segun un periódico los negocios de España motivaron ayer una conferencia, en la que tomaron parte el embajador de España, el ministro de Hacienda Aguirre Solarte, Mr. Mignet y los asistentes generales Rognet y Caffarelli. Se asegura que se ha decidido enviar dos comisionados civiles á los generales en jefe de los dos cuerpos de observacion de los Pirineos.

Parece que esta disposicion tiende á asegurar con una cooperacion moral mas activa la parte material que las vicisitudes de los sucesos pueden imponernos en el desenlace de los negocios de la Península. MM. Durand (David) y Lemercier deben ser los encargados de esta comision. (Messenger.)

—El *Monitor* contiene la promulgacion de la ley que prohíbe las loterías de toda especie, bien sean francesas ó extrangeras; exceptuando las loterías destinadas á objetos de beneficencia, ó á los adelantamientos de artes é industria; y para estas será siempre necesario que los interesados obtengan su respectiva licencia y autorizacion. (D. de los D.)

—Con fecha 26 de Diciembre próximo pasado escriben lo siguiente:

Los negocios del Perú y de Bolivia, muy lejanos de arreglarse, han producido en el comercio una desconfianza justa que le es muy dañosa, y hace creer que son de poca consideracion las expediciones y ventas para ambas repúblicas, habiéndose visto así engañados la mayor parte de los especuladores europeos.

El jefe superior, el general Salaberry, no ha perdonado medio alguno para aumentar su ejército y hacer creer al pueblo que se atentaba á su libertad é independencia. No se han escaseado al efecto proclamas y arbitrariedades, y especialmente las segundas, á fin de proporcionarse el dinero necesario para la manutencion de sus tropas. Es embarazosa y crítica su situacion política, y no obstante su actividad y osadía, todavía no ha hecho movimiento alguno del que pudiese inferirse la intencion de tomar por su parte la ofensiva. Se dice, sin embargo, que se prepara, aunque se limita hasta ahora á algunas cortas expediciones, y entre ellas una sobre el puerto de Cobija, que habiendo estado mal defendido ha padecido mucho.

El general boliviano, Santa Cruz, despues de haberse apoderado de los departamentos del Cuzco y Arequipa, se ha fortificado, y aguarda, al parecer, á que su enemigo vaya á desalojarlo. Las tropas son numerosas para el pais, y estan bien pagadas, lo que unido á la posicion militar que ocupa contigua á Bolivia, le promete grandes ventajas. Es tambien probable que si se empeña en conservarle, Salaberry no le busque, y que en tal caso esta guerra, mitad civil y mitad militar, será muy duradera, á menos que no intervenga alguna otra Potencia.

El apostadero frances se halla ahora en estado de tomar parte en los acontecimientos, y se compone de la fragata *Flora*, las corbetas *Tisbe* y *Nayada*. Hace dias que ha llegado la *Ariadna*, y debe salir dentro de ocho dias para Rio-Janeiro y Tolon.

Ha arribado el *Silpho*, de Burdeos, despues de 147 dias de navegacion, y ha vuelto á salir antes de ayer para Faulas, que era el punto de su destino.

Se aguarda en el mes último á la *Genevieve*, de Burdeos; pero se ha sabido que habia entrado en Fernambuco, haciendo agua por todas partes.

El *Rhone*, cuyo capitán es Letellier, ballenero de Havre, ha naufragado contra una roca en el archipiélago de las islas de Chonos, habiéndose perdido completamente. La tripulacion se salvó, y se trata de enviar á Francia la parte de ella que ha llegado á esta. Es general la queja de que el Gobierno no ponga en los puntos de la pesca una embarcacion de guerra para conservar la policia y disciplina en las tripulaciones. (La Paix.)

—Hace tiempo que se habia previsto lo que ocurre actualmente en el Parlamento ingles, y que sin embargo no ha dejado de producir una gran sensacion, porque no ha tenido ejemplar en la historia constitucional de la Gran Bretaña.

La teoria del Gobierno representativo estriba absolutamente en la armonía de los grandes poderes del Estado; armonía que jamás habia dejado de existir antes de la reforma, porque una parte considerable de la Cámara de los Comunes se habia colocado bajo el patronato de los Pares; y cuando habia disidencia entre las dos Cámaras, la disolucion de la Cámara de los Comunes y las nuevas elecciones venian necesariamente á restablecer el equilibrio entre los dos poderes. Pero el bill de reforma destruyó completamente la influencia de los Pares.

Cuando las últimas elecciones, tenia la aristocracia inglesa un punto de apoyo muy poderoso en las corporaciones de las ciudades; pero desde la reforma de aquellas corporaciones, no dispone sino de los votos de sus colonos. Ademas, las nuevas elecciones producirian probablemente una Cámara de Comunes mas reformista, ó mejor dicho, completamente radical.

Hoy existen de hecho en Inglaterra dos Gobiernos; el de la Cámara de los Lores y el de la de los Comunes: dos ministros todopoderosos, lord Lindhurst y lord John Russell. Este propone un bill, le adopta la Cámara de los Comunes, pasa á la de los Pares, y SS. SS. le alteran y varían enteramente. Lord Melbourne y lord Lansdown no son ministros sino para hacer saber oficialmente la derrota del bill de su respetable colega en la Cámara de Comunes. Los Ministros abandonan el bill así desfigurado: lord Lindhurst se apodera de él, reúne su consejo, ordinariamente compuesto de los lores Wellington, Winchelsea, Aberdeen, Cumberland &c.: estos señores rehacen á su antojo el bill sobre bases y principios contrarios á los primitivos del bill ministerial; y concluida la nueva obra, se somete á discusion. Hé aqui cambiados los papeles: los Ministros del Rey se convierten en Ministros de la oposicion; discuten el bill; hacen todos los esfuerzos posibles para rechazar el trabajo de los Lores, y para obtener algun trozo de su antiguo bill; pero los Lores se muestran inflexibles, y los Ministros whigs sufren la ley de los Ministros de la mayoría de la noble Cámara.

Bien difícil nos parece que semejante estado de cosas pueda durar mucho tiempo. El año anterior habia sido re-hecho enteramente de nuevo por la Cámara de los Lores el bill sobre las corporaciones de Inglaterra, en cuya circunstancia nos pareció que los Pares habian dado una prueba de razon, de sabiduría y de prudencia, porque el bill primitivo del ministerio era ultra-radical, y ponía á la merced del populacho la representacion municipal de las grandes ciudades del reino. Las enmiendas de la Cámara de los Lores no atacaban los principios del bill, ni hacian mas que debilitar el elemento democrático; de modo, que sin destruir el proyecto del Gobierno, le mejoraban. Los Ministros comenzaron por protestar contra las enmiendas de lord Lindhurst; pero con el objeto de impedir la colision entre las dos Cámaras, habian aconsejado á los Comunes que adoptasen el bill enmendado por los Lores.

No será tan fácil en lo sucesivo una transaccion igual. La Cámara de Lores ha destruido completamente el bill de corporaciones holandesas; y no ha querido admitir tampoco la enmienda del lord Richmond, que se ceñía á pedir que el sistema de corporaciones inglesas se aplicase á las cuatro ciudades principales de Irlanda.

La cuestion de las corporaciones de Irlanda, como la de la apropiacion de diezmos, es mas religiosa que política. Las antiguas corporaciones de Irlanda se establecieron para conservar la supremacia de la religion protestante. Las elecciones libres pondrian en manos de los católicos, la administracion de las ciudades, y seria este el primer paso para la próxima caida de la iglesia establecida. La Cámara de Lores, que por espacio de cuatro años ha luchado antes de conceder la emancipacion de los católicos no consentirá en concederles las libertades municipales, sino á mas no poder.

Los miembros irlandeses y Mr. O'Connell lo conocen tan bien, que no se prometen triunfar de la oposicion de los Lores, sino provocando la reforma de la institucion hereditaria de Pares. En la sesion del dia 19 del corriente anunció Mr. O'Connell que el 21 de Junio próximo haria una mocion para pedir que se aboliese la institucion hereditaria y proponer una nueva norma de dicha institucion.

Mr. Grove Price, miembro tory, se levantó para declarar inmediatamente que pediría se eliminase esta mocion de la órden del dia de la Cámara. Solo los radicales lo apoyarán; pero es ya un presagio siniestro para los Pares y para la Constitucion inglesa el que uno de los poderes del Estado sea materia de discusion en el otro.

La Cámara de los Comunes se ha diferido hasta el 2 de Junio. En dicho dia debe empezar la discusion de las enmiendas de la Cámara de Lores. Lord Russell ha dicho ya que no propondrá su adopcion. El bill se diferirá, pues, seis meses, lo que equivale á no admitirse. Si, lo que no prevenimos, los Comunes admitiesen pura y simplemente el bill enmendado, seria para el ministerio whig un ataque violento, y nos parece difícil que su composicion no se modificase.

Los periódicos whigs reconviene ardientemente á la Cámara de Lores de su ceguera y obstinacion; pero no nos dejan traslucir cuál sea el plan de conducta adoptado por sus amigos. La prensa tory felicita á los Pares y vociferá que se han elevado sobre la opinion, y que saldrán airoso de la lucha en que se han empeñado. Los radicales piden una reforma fundamental de la Cámara alta y un recurso á los electores.

Difícil es idearse exactamente la situacion de las cosas y el verdadero estado de la opinion pública en medio de esta confusion de opiniones. No creemos que esté tan cercana la crisis, pero la lucha es demasiado sangrienta, y los partidos estan demasiado encarnizados para que todas las cuestiones que se ventilan se resuelvan pacíficamente, y solo por la fuerza de los poderes constitucionales. (La Paix.)



San Sebastian 25 de Mayo.

El reducto del molino de viento tiene ya los cañones en batería, se trabaja con actividad en la isleta de Santa Clara, y Puyu, fuerte reducto que el enemigo perdió el día 5, se fortifica ahora contra él: esperamos ver acabadas estas obras dentro de pocos días, y por medio de ellas, aseguradas las avenidas de la plaza, libre esta en lo sucesivo del insulto que por tan largo tiempo ha sufrido.

El enemigo, que tiene en Hernani y sus inmediaciones 6 batallones, se ocupa en fortificar su línea de Oriamendi, y alturas de Santa Bárbara sobre Hernani. Se ha presentado un faccioso en nuestras avanzadas, y otro en Guetaria: según ellos la facción se halla cansada, desnuda y desalentada, y no dudamos que á los primeros movimientos se desordenarán sus filas, y las abandonarán los mozos del país que se vaya ocupando, y á quienes contiene hoy el rigor que usan con los padres de los fugitivos.

El 19 fondeó en esta bahía el vapor inglés *Royal Thar*, procedente de Londres, conduciendo á su bordo al coronel de la legion británica Kirbi y 150 hombres para la misma: también han desembarcado procedentes de Santander unos 450 hombres de la misma legion que quedaron enfermos en Vitoria, y es extraordinaria la afluencia de buques conduciendo fusiles, caballos y toda clase de pertrechos militares. El comodoro Lord John Hay hace continuos reconocimientos sobre Pasages y Fuenterrabia.

Los dos batallones del 2.º ligero, y el 1.º de Zaragoza se hallan ya en esta, buena y aguerrida gente, á excepcion de unos 400 hombres de la última quinta, que se regular se destinen á guarnicion, constituyen un refuerzo de sobre 20 veteranos para campaña: el 2.º ligero ha recibido armamento nuevo de fabrica inglesa.

Se ha dado á reconocer por comandante general de las tropas españolas que deben operar por esta provincia al brigadier D. Gaspar de Jáuregui, comandante general de la provincia y gobernador civil interino de la misma.

El día 21 el general De Lacy Evans dió un convite á las autoridades civiles y militares de esta provincia y de la plaza, al cónsul de Francia, á los gefes de la escuadra de S. M. B. y á los de la legion auxiliar, en la cual reinó la mayor armonia y cordialidad, y se prodigaron sentimientos de una verdadera simpatía los representantes de las tres naciones. Hubó varios brindis que empezaron por el que el general Evans hizo por la REINA ISABEL II; el comandante general de la provincia de Guipúzcoa, brigadier Jáuregui, brindó por el Rey de Inglaterra, por la valiente legion auxiliar; el gobernador Rebollo por la cuádrupla alianza; el brigadier Reid por el Rey de los franceses, y la valiente legion de su mando; el cónsul francés hizo un brindis á la cuádrupla alianza, y á que las potencias signatarias del tratado pongan pronto término á la guerra civil que despedaza la España y asola estas provincias, y se extendió en elogios de los oficiales ingleses que tan gloriosamente murieron en la brillante jornada del día 5; el general Evans brindó al bello sexo de San Sebastian, que en el día 5 dió tantas pruebas de humanidad y patriotismo, socorriendo á los heridos y cuidándolos con amable solicitud mientras han estado de cuidado; el coronel Wylde, representante del Gobierno inglés cerca del general en jefe del ejército de operaciones, brindó á la REINA de España, cuya autoridad será restablecida pronto en todas las provincias, para cuyo efecto el Gobierno de S. M. B. hará cuanto estuviere de su parte, dirigiendo á estas costas una escuadra de la marina Real á las órdenes del almirante Lord Jhon Hay, para que en union con las tropas españolas hostilice activamente al enemigo; lord Jhon Hay brindó por la legion inglesa, y contestando á los repetidos elogios que se habian hecho, y gratitud que se le habia manifestado por la eficacia y acierto con que cooperó al triunfo del día 5, manifestó que no habia hecho mas que cumplir con su deber, expresando sus vivos deseos de hallarse en ocasiones de hacerlo con mas eficacia, por ser estos los sentimientos de su Gobierno, con arreglo á cuyas instrucciones obraba; el corregidor de esta provincia brindó por la cuádrupla alianza, cuyos principios, que son los de la libertad de los pueblos, desea ver aplicados en toda su extension para el pronto término de la guerra civil, y para el progreso de la civilizacion general de las naciones, que es su objeto; el capitán de fragata de la Real armada española Vallarino brindó á la marina inglesa, y al acertado fuego que hizo el Fénix en el día 5 sobre los enemigos.

En fin hubo otros brindis en el mismo concepto, manifestándose en todos una viva simpatía por la consolidacion del trono de ISABEL II y de la libertad, y votos los mas sinceros por la pronta conclusion de la guerra horrorosa que le hacen sus enemigos, que han escogido este campo de batalla como último atrinchamiento del moribundo despotismo que por fin se ha de desterrar de la Europa civilizada. (B. O.)

Barcelona 24 de Mayo.

A bordo del navío de S. M. B. el *Rodney*, fondeado en la bahía de Barcelona, á 16 de Mayo de 1836.

Señor: Tengo el honor de informar á V. E. que he recibido órdenes del Gobierno de S. M. B. para ofrecer á V. E. la activa y efectiva cooperacion de las fuerzas navales que mando en las costas orientales de España. Igualmente aseguro á V. E. que tendré el mayor placer en cumplimentar estas órdenes de mi Gobierno por todos los medios que esten á mi disposicion, á fin de lograr completa-

mente el objeto de establecer la autoridad de S. M. la REINA ISABEL II. Tengo el honor de ser de V. E. el mas obediente y humilde servidor.—Hide Parket, capitán del navío de S. M. B. el *Rodney*, y comandante de las fuerzas apostadas en la costa de Levante.—Al Excmo. Sr. capitán general Mina.—Barcelona.

Capitanía general de Cataluña.—Al gefe de las fuerzas navales inglesas en la costa oriental de España.—Barcelona 16 de Mayo de 1836.—He recibido el fino y muy atento oficio que V. S. se sirve dirigirme con esta fecha; y enterado por su indicacion de las órdenes positivas que ha recibido del Gobierno de S. M. B., á que se agrega la franca y apreciable manifestacion que V. S. hace en el mismo oficio, aprovecharé gustoso todas las ocasiones que se me presenten para hacer uso de tan interesante ofrecimiento. Reitero á V. S. con este motivo la consideracion particular con que tengo el honor de ser su afectísimo y seguro servidor.—Francisco Espoz y Mina. (El Vapor.)

Lugo 30 de Mayo.

Exposicion de la diputacion provincial de Lugo á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: La diputacion provincial de Lugo se apresura á elevar al augusto trono de V. M. la expresion sumisa y ardiente del agradecimiento que en el ánimo de sus vocales ha excitado vuestra sentida y magnánima alocucion de 22 de Mayo y el Real decreto que la acompaña.

Encendida la guerra civil en muchos distritos de la monarquía, debilitado el crédito público, oprimida la agricultura, paralizada la industria, aniquilado el comercio por la inseguridad comun, y desvanecidas ya tantas esperanzas como engendró la ligereza y acogió la credulidad, ¡qué maravilla, Señora, que de V. M. se pidieran sacrificios, peligrosos á la vez para la seguridad del trono, para el orden y la justicia, y para la conveniencia pública?

Menguado concepto tenían, empero, de la lealtad española quienes así pensaron utilizarse en beneficio de sus proyectos, siquiera fuesen estos laudables, siquiera nocivos, del conflicto y angustiosa posicion en que quizá ellos mismos habian contribuido con su impericia á colocar á V. M. Los españoles, Señora, desean ser libres; y los campos de Bailen y de Mendigorria, y las murallas de Zaragoza, de Gerona y de S. Sebastian, y la llamante torre de Cenicero, dirán si lo merecen. Pero no ha resfriado este sentimiento en sus almas el de la acrisolada lealtad que con ilustre sangre supieron escribir en la historia, ni el de la gratitud, profunda, eterna, que á V. M. deben ellos, y deberán sus descendientes.

Los labios de la benéfica Cristina, que jamás se abrieron sino para dirigir consoladoras palabras á sus hijos, para reconciliarlos, para hacerlos libres y dichosos, ¡hablarían en vano á estos mismos hijos que por ella rompieron las cadenas de sus calabozos ó el valladar de bronce que de su patria los separaba: ¡Jamás, Señora! En tanto que la nacion posea un soplo de generoso aliento, no humillará fuerza alguna el cetro de ISABEL II, ni carecerá su trono de intrépidos y sinceros defensores, prontos, si necesario fuere, á sepultarse entre sus ruinas, antes que yerle sucumbir á perniciosas exigencias. Así, por su parte, lo creen, Señora, confiadamente los diputados provinciales de Lugo, quienes á fuer de patriotas y de caballeros, ofrecen á V. M. abiertamente y sin la menor reserva sus haciendas, su influjo y sus personas, pesándose solo, que sea tan humilde la ofrenda que presentar les es dado, no ya á la inmortal Gobernadora del reino, sino á una madre tierna y amorosa, cuyos desvelos no pagará nunca el mas acendrado cariño de los españoles, cuyo afán y única esperanza es verlos libres, fuertes y dichosos.

Ni se atreverían tampoco los que reverentemente exponen á dudar, Señora, por un momento que V. M. cumpla con la munificencia propia de su alto carácter las promesas solemnes que ha hecho á la nacion. Dudarian, sí, de verlas realizadas, si una asamblea compuesta en su mayoría de Procuradores no acreditados aun por sus antecedentes políticos, y elegido por medio de una ley estrecha, y bajo el influjo de peculiares circunstancias, pretendiese disputar á V. M. la Real prerogativa que para propio beneficio reconoce la nacion; si lastimosamente dejándose arrastrar este cuerpo, por otra parte respetable, del ímpetu de las pasiones, é invirtiendo por exceso de amor patrio, ó por mal entendido aunque plausible celo, el orden constitucional, quebrantara las leyes en vez de cumplir la mision legislativa, se arrogase derechos en lugar de crearlos; y se lanzase, en fin, en ruidoso y atropellado tumulto á fulminar contra los consejeros de V. M. un anatema, que ni justificaban de manera alguna las presunciones relativas á las personas, ni actos gubernativos que aun no habian podido pasar, ni se hallaban siquiera anunciados.

Pero la nacion, Señora, no se engaña. Al contemplar la reiteracion, la violencia y ahinco de unos ataques, que ó no tenían objeto, ó solo tenían el de embarazar la marcha del Gobierno de V. M., buscó entre los adversarios mas apasionados del nuevo ministerio ciudadanos capaces de sustituir parlamentaria y ventajosamente á aquellos á quienes zaherian; individuos que hiciesen alarde de su desprendimiento con 30 años de honrosos y altos servicios públicos, dignos todos de distinguido lugar en la historia, y sin haber recibido jamas por ellos otra recompensa que el amor de sus conciudadanos; individuos que diesen muestra de patriotismo manifestando las mal cerradas cicatrices de once heridas ó cediendo á la nacion todos sus sueldos; individuos en fin que hubieran probado su capacidad científica admirando á las universidades extranjeras, ó arrebatando con sublime elocuencia los congresos nacionales. Y como en los adversarios políticos del ministerio no hallase motivos para la acerba enemistad que manifestaban, ni pre-

paracion para suceder en los negocios públicos á aquellos mismos á quienes derrocar pretendian, no es extraño que temiese la nacion por su libertad, que recordase la catástrofe horrorosa de 823, y aun que temblase al ver los síntomas que preparaban su repeticion, si pudiese, señora, desear España, mientras V. M. dirija su destino.

El Real decreto de 22 de Mayo ha debido, pues, en el dictámen de esta diputacion, tranquilizar los espíritus, porque ha salvado á la patria. ¡Gloria inmarcesible á la REINA que tuvo á bien expedirle, y á los sabios y enérgicos consejeros que se le propusieron! El amor de los buenos españoles y las bendiciones de la posteridad serán su premio; y el establecimiento de la libertad política, completa, pura y radiante, la consecuencia de su noble conducta. Así lo esperan, Señora, los diputados provinciales de Lugo, y ruegan al Todopoderoso guarde la importante vida de V. M. muchos, felices y gloriosos años.

Lugo 29 de Mayo de 1836.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—José García de Villalta, presidente.—Gonzalo de Osorio, diputado del partido de los Nogales.—José Soto Alvarez, subdelegado de rentas del partido de Lugo.—José Varela Ulloa y Saavedra, diputado por el partido de Taboada.—Benito María Somoza, diputado por el partido de Sarria.—Ramon Villarino, diputado por el partido de Lugo.—José Antonio Parga de Altide, diputado por el partido de Villalba.—Manuel José Gayoso, diputado por el partido de Monforte.—Por acuerdo de la diputacion provincial, Vicente de la Vega, secretario. (B. O.)

Alocucion del gobernador civil de esta provincia con motivo de la disolucion de las Cortes.

Habitantes de la provincia de Lugo: La circunspeccion, el acierto y la energía con que se han lanzado á sostener el combatido trono de ISABEL II y la libertad legal de la nacion los ilustres funcionarios en quienes S. M. se ha dignado depositar su confianza; y la franqueza, la maternal ternura y amor con que la Gobernadora augusta del reino apela en un momento de crisis á sus hijos, á los españoles, «arrojándose con suma confianza en sus brazos», tendrán eterno lugar en los fastos de nuestras instituciones, y serán documento de virtud política para nuestros descendientes y los de nuestros Reyes. ¿En qué corazon español no excitará el nombre de la Real Huérfana, símbolo de tantas esperanzas, los mas ardientes sentimientos de la lealtad? Yo me congratulo con vosotros, honrados patriotas de la provincia de Lugo, de estar tan cierto de vuestro amor á la libertad, á la REINA y á su augusta Madre, que es inútil os hable como autoridad, y aun casi excusado dirigiros la palabra como consejero. Sé que las corporaciones populares, la benemérita Guardia nacional, los señores gefes y bizarras tropas que ocupan la provincia, los funcionarios públicos, los individuos particulares, todos unánimemente abundan en mis propios sentimientos, si de liberales blasonan; y participan cuando el honor y la patria se interponen, de mis propias emociones. Si algun encubierto partidario del Pretendiente, osara bajo la máscara del patriotismo sembrar la zizaña entre vosotros; si algun hombre incauto se dejase seducir por los solapados emisarios de la tiranía, y os predicase la desunion, aunque inocentemente, yo haré caer sobre la cabeza del culpable pronta é irremisiblemente la vindicta que señalen á su atentado las quebrantadas leyes. Continúen, pues, en su tranquila confianza de próxima paz los buenos; únense para el comun beneficio y auxilium á la patria con sus esfuerzos, seguros hasta la evidencia de que para los malos no será una vana amenaza, la que con toda resolucion y ánimo firme de que sea cumplida, acaba de pronunciar vuestro amigo y gobernador civil.—José García de Villalta.

Madrid 4 de Junio.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 47½ á 60 d. f. 6 vol. á prima de 1 p. 100.  
Inscripciones en el gran libro al 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 19 al contado: 19½ á 30 d. f. 6 vol.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ á par d.	Málaga, ½ din.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ½ á 1 b.	Santander, 1 á ½ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par á ½ b.	Santiago, 1½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, ½ b.	Sevilla, ½ d.
Londres, á 90 días, 38.	Coruña, ½ d.	Valencia, ½ b.
Paris, 16-5.	Granada, ½ id.	Zaragoza par.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

AVISO.

La Real junta de gobierno y direccion del Monte pío de correidores y alcaldes mayores, hoy de jueces de primera instancia, ha dispuesto que todos los incorporados al citado píoado establecimiento remitan á tesorería del monte, sita en esta corte á cargo de Don Benito Gonzalez de Tejada, las cantidades que respectivamente adeuden hasta 20 de Mayo último por sus contribuciones personales de ingreso, anualidades y tránsitos, con arreglo á su clase y años de servicio efectivo en la carrera, bajo las penas que se dispone por los estatutos y resoluciones posteriores.

VACANTE.

Lo está la plaza de médico de la villa de Navalnoral de la Mata, provincia de Cáceres; la dotacion consiste en 6600 rs. anuales pagados de fondos comunes á los tercios ordinarios; la poblacion asciende á 600 vecinos. Los pretendientes dirijan los memoriales, francos de porte, al presidente del ayuntamiento de dicha villa hasta el día 15 del presente mes.